



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARÍA DE CONSEJO

C E R T I F I C A D O N° 342/2026

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Tarapacá, que suscribe, certifica que, en la XVI. Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Tarapacá, celebrada el 25 de agosto de 2026, se acordó por la unanimidad de los consejeros regionales presentes aprobar la solicitud de concesión de uso gratuito de terreno, a corto plazo, por cinco años, a favor de:

COMUNIDAD INDÍGENA QUECHUA DE IQUIUCA, Expediente N°1CTC1522.

La concesión comprende un terreno de 35,92 m², ubicado en el cruce de la Ruta A-635, Km 1,39, al suroeste de los baños públicos de la localidad de Iquiuca, comuna de Pozo Almonte, asociado a la Comunidad Indígena Quechua de Iquiuca, concesión de uso gratuito de corto plazo por 5 años, con la finalidad de rescatar y revalorizar el patrimonio cultural local, mejorar las condiciones de manejo animal y contribuir al desarrollo turístico sostenible de la comunidad de Iquiuca.

Lo anterior, conforme a lo solicitado por el Ejecutivo Regional mediante el Ordinario N°728/2026 y sus antecedentes.

Efectuado el llamado a votar, se manifestaron a favor las consejeras regionales Sras. Lucero Callpa Flores; Giovanna Trincado Avilés; Anally Ferreira Herrera; Lorena Ramírez Palma; y los consejeros regionales Sres. Lautaro Lobos Lara; Néstor Jofre Núñez; Sergio Asserella Alvarado; Octavio López Avalos; Luis Milla Ramírez; Francisco Lincheo Torrejón; Carlos Mauricio Schmidt Silva; Jorge Muñoz González; Hugo Estica Esteban; Pablo Espinoza Caqueo; y el Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Conforme. – Iquique, 25 de agosto de 2026.-



WILLIAM MISES VEGA
ABOGADO
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL TARAPACÁ